

RESOLUCIÓN N°

Viedma,

VISTO, el Expediente N° 1069/2023 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO (UNRN), la Resolución Rectoral N° 754/2023, y

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución Rectoral citada en el Visto, se asignó a María de los Ángeles LABORDE, DNI N° 29.049.841, el dictado de la asignatura "Educación Ambiental en Argentina" (D1602) de las carreras Profesorado de Enseñanza de Nivel Medio y Superior en Química -Ciclo- (MD) y Profesorado de Enseñanza de Nivel Medio y Superior en Biología -Ciclo- (MD), pertenecientes a la oferta académica de la Sede Alto Valle - Valle Medio, en el ciclo lectivo 2023.

Que la Sede Alto Valle - Valle Medio solicita dejar sin efecto la Resolución Rectoral precitada.

Que la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 754/2023.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar a las Secretarías de Docencia y Vida Estudiantil y de Programación y Gestión Estratégica, y a la Dirección de Recursos Humanos, cumplido archivar.